

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1999-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0436-2019-UNHEVAL, del 11.ABR.2019, entre otros, se resolvió lo siguiente:

1º. **APROBAR el CONTRATO DIRECTO**, en la categoría **DC B2**, de los siguientes profesionales, para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, **del 01 de abril al 06 de agosto** de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuestos mediante la Resolución N° 121-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, de Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.1. GREGORIO CAQUI RAYO
- 1.2. DANIEL EULOGIO GERVACIO SOLÓRZANO
- 1.3. ROBERTO PEÑA CELIS
- 1.4. JULIO CESAR VILCHEZ RODRÍGUEZ

2º. **REMITIR los files personales a la Unidad de Escalafón y Control para los fines pertinentes.**

3º. **DISPONER que los profesionales contratados se apersonen a la Sub Unidad de Escalafón y Control, a fin de incluir en el Sistema Integrado de Gestion Universitaria sus datos y files personales, para lo cual se les otorgará el usuario y clave correspondiente, conforme lo indicado en el Oficio N° 091-2019-UNHEVAL/JRR.HH/UEyC;**

Que, asimismo, mediante Resolución Rectoral N° 0480-2019-UNHEVAL, del 24.ABR.2019, se rectificó el nombre del profesional PASIÓN GREGORIO CAQUI RAYO, contratado para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras con la Resolución Rectoral N° 0436-2019-UNHEVAL, de fecha 11 de abril de 2019, por haberse considerado erróneamente solo su segundo nombre;

Que en la sesión ordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 29.ABR.2019, tomado conocimiento la Resolución Rectoral N° 0436-2019-UNHEVAL, del 11.ABR.2019, y la rectificación con la Resolución Rectoral N° 0480-2019-UNHEVAL, de fecha 24.ABR.2019, emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, las mismas que fueron expedidas porque fueron autorizadas al señor Rector por el Consejo Universitario, el pleno acordó ratificar, en todas sus partes, ambas resoluciones emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0484-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º. **RATIFICAR**, en todas sus partes, la Resolución Rectoral N° 0436-2019-UNHEVAL, del 11.ABR.2019, rectificada mediante la Resolución Rectoral N° 0480-2019-UNHEVAL, del 24.ABR.2019, emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; precisadas en los considerandos de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Renaldo M. OSTÓS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv-AL OCI Transparencia DIGA DaySA OPyP
FCCyF UPAcad. URH SUEyC Archivo